

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 15 de septiembre de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 14 de octubre de 1998, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Urbana: Vivienda letra b, bloque 23 de urbanización «Martiricos». Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Málaga al folio 143, del tomo 2.072, libro 288, finca número 10.415.

Valorada en 6.350.000 pesetas.

Rústica: Tierra de secano en el partido de Vallehermoso, en el término de Alhaurín El Grande. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Coin al folio 202, libro 284, finca número 8.875-N.

Valorada en 3.150.000 pesetas.

Se hace constar que el presente edicto servirá de notificación en forma del señalamiento de subasta a los demandados.

Dado en Coin a 5 de marzo de 1998.—El Juez, Antonio Castillo Jiménez.—El Secretario.—19.579.

COLLADO VILLALBA

Edicto

Don Xavier Sampedro Fromont, Juez sustituto del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Collado Villalba,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 540/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don José Luis Armengol Sánchez y doña María Isabel García Cozar, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 22 de mayo de 1998, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2.866, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de los actores continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los

acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 22 de junio de 1998, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 22 de julio de 1998, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Vivienda individual, sita en la urbanización «Las Onzas», chalé 11, Torreledones. Finca registral número 4.375, tomo 2.393, libro 80 de Torreledones, folio 40, inscripción quinta. Tipo de subasta: 14.916.000 pesetas.

Dado en Collado Villalba a 5 de febrero de 1998.—El Juez, Xavier Sampedro Fromont.—El Secretario.—19.626.

COLMENAR VIEJO

Edicto

La Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Colmenar Viejo y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 470/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don David Pajares Simón y «Natcon, Sociedad Limitada», sobre reclamación de crédito hipotecario constituido sobre la siguiente finca:

Rústica. Tierra en Colmenar Viejo, hoy Tres Cantos, al sitio del Bodonal, de 99 áreas 50 centiáreas. Linda: Norte, herederos de don Pedro Franco; sur, arroyo; este, don Marcelino Bañuelos, y oeste, don Valentín González. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Colmenar Viejo, al tomo 527, libro 97 de Tres Cantos, folio 153, finca número 6.127 (antes finca número 29.236, folio 184, tomo 434, libro 404 de Colmenar Viejo).

Por resolución de hoy, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta y término de veinte días, dicha finca, señalándose para ello, en este Juzgado, calle Muralla, número 1, el día 22 de mayo de 1998, a las diez horas, sirviendo como tipo de licitación el de 50.000.000 de pesetas, que es el fijado en la escritura de hipoteca; caso de no existir postores o postura admisible, y en segunda, se fija el día 22 de junio de 1998, a la misma hora, ésta con rebaja del 25 por 100, y de darse las circunstancias expresadas, y en tercera, se señala el día 22 de julio de 1998, a idéntica hora, ésta sin sujeción a tipo, subasta que tendrá lugar bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta los licitadores habrán de consignar en el Banco Bilbao Vizcaya de esta localidad, cuenta número 23650000-18-470/97, o establecimiento idóneo, una suma no inferior al 20 por 100 del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, pudiendo éstas hacerse en plica cerrada, con suficiente antelación, ante este

Juzgado y previo acreditamiento de la consignación correspondiente.

Tercera.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Cuarta.—Los autos y la certificación registral se encuentran en Secretaría, para su examen por los licitadores, entendiéndose que los mismos las aceptan como bastante, sin tener derecho a exigir ninguna otra.

Quinta.—Las cargas anteriores y preferentes, al crédito de la actora, si las hubiere, quedarán subsistentes y sin cancelar quedando el rematante subrogado en las mismas y sin destinar a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Colmenar Viejo a 16 de febrero de 1998.—La Secretaria.—19.639.

CÓRDOBA

Edicto

Don José María Morillo-Velarde Pérez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Córdoba,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 369/1997, promovido por la Procuradora doña Julia López Arias, en nombre y representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba, contra don Antonio Sanchiz Onieva y doña María Luisa Vadillo González, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado subsanar el error en el edicto de subasta de fecha 20 de noviembre de 1997, que ha sido publicado en el «Boletín Oficial del Estado» con fecha 15 de enero de 1998, número 13, en el sentido de aclarar los metros de que consta la finca objeto de la misma, quedando de la siguiente forma:

Bien objeto de subasta

Local comercial número 3, en planta baja de la casa, hoy número 6, antes sin número de gobierno, de la calle Escritor Gómez de Rivera, de esta capital. Ocupa una superficie de 422 metros 90 decímetros cuadrados. Linda, visto desde la zona verde o pasaje Poeta Baena Yuste: Derecha, subsuelo de la calle Escritor Gómez de Rivera; izquierda, calle particular, y fondo, locales comerciales números 1 y 2, y don Rafael Rojano Parra. Tiene asignado un porcentaje, en relación al total valor del bloque, elementos comunes y gastos, del 5,67 por 100. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Córdoba número 1, al tomo 1.467, libro 409, folio 19, finca 30.312, inscripción sexta.

Dado en Córdoba a 25 de marzo de 1998.—El Magistrado-Juez, José María Morillo-Velarde Pérez.—El Secretario.—19.677.

COSLADA

Edicto

Doña Carmen Pérez Elena, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Coslada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 87/97, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Madrid, contra don José Miguel Hernández Tamayo y doña Francisca Corrochano López, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 22 de mayo de 1998, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes: